

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS N ESPAÑA

a favor de la

Firma ADOLF BLEICHERT & CO., Aktiengesellschaft, residente  
en LEIPZIG N 22 (Alemania)

por

» DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA ESTACIONES DE FUNICULARES  
AEREOS CON SERVICIO DE CIRCULACION».



El invento se refiere a un dispositivo de acoplamiento para estaciones de funiculares aéreos con servicio de circulación, especialmente para funiculares aéreos destinados al transporte de personas, con el empleo de mandíbulas con rodillos para conducir el cable tractor en la garra abierta. La invención consiste en que el cable tractor, disponiendo un punto de partida delante o encima de un riel en el que pueda llevarse la vagoneta, sin que exista fricción alguna con el cable tractor, por ejemplo por su peso propio, a la velocidad del cable tractor para



10 garantizar un acoplamiento seguro que tiene lugar después de  
la partida, ya en el punto de partida, mediante presión está  
apretado contra los rodillos de presión dispuestos en el dis-  
positivo de acoplamiento. En este procedimiento, el dispositivo  
de partida está bloqueado convenientemente por un dispositivo  
15 de arresto influido por la posición del cable tractor en el dis-  
positivo de acoplamiento. Esto puede conseguirse porque el ro-  
dillo o rodillos de presión, dispuestos en el dispositivo de  
acoplamiento, son desplazados verticalmente, hallándose por su  
desplazamiento en comunicación con un contacto, un perno o me-  
20 dio semejante sobresaliente, en presión bastante fuerte contra  
los rodillos, de modo que el perno de arresto libre a la palan-  
ca de arresto.

En el dibujo adjunto se representa una forma de ejecución  
del presente invento. En este dibujo:

25 La figura 1 muestra el punto de acoplamiento en la esta-  
ción visto de perfil;

La figura 2 muestra un corte transversal por el dispositi-  
vo de acoplamiento, y

30 La figura 3 un corte longitudinal por el dispositivo de  
acoplamiento según la línea III-III de la fig. 2.

En la estación, el carro corredizo a marcha en el riel b  
y debe ser acoplado al cable tractor g. Este último va conduci-  
do por rodillos de guía y portadores d, e de tal modo que el riel  
d ganará hasta el punto de acoplamiento f una distancia crecien-  
35 te en dirección vertical al cable. En el punto g están todavía  
abiertas las mandíbulas del dispositivo de acoplamiento h y per-  
miten al cable tractor g el pasaje libre inmediatamente por en-  
de su fondo, permitiendo los rodillos i el paso del cable tractor



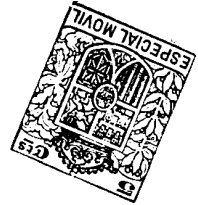
40 g sin fricción. Entre los puntos g y f el riel b está inclina-  
do, de modo que en ese trozo será acelerada la vagoneta hasta  
lograr la velocidad del cable tractor g. La palanca k del hu-  
sillo de garra, en la guía m será prensada sucesivamente ha-  
cia abajo, es decir, hasta el punto f, por su rodillo l, de  
modo que aquí el acoplamiento se efectuará de manera segura.

45 Aproximadamente hasta quel punto, en donde está dispues-  
to el rodillo portador g del cable tractor, conduce un trozo  
ascendente del riel b, que puede ser vencido solamente cuando  
el cable tractor g esté agarrado fijamente por la garra. El  
carro corredizo a puede salir del punto g solamente cuando la  
50 palanca de arresto n lo permita. Esta palanca está bloqueada  
en posición de arresto por el núcleo o de un solenoide p. Tan  
pronto como el cable tractor g se halla bastante profundo en  
la garra, uno de los rodillos i está levantado con su eje q,  
de modo que la chapa de tope r alcanza la placa de contacto a  
55 cerrando el circuito para el solenoide p. Por esta operación  
será retirado el núcleo o y permitido el movimiento al gancho  
de arresto n. Por consiguiente, la vagoneta puede salir del  
punto g solamente después de que el cable tractor g haya pene-  
trado en este punto ya con suficiente profundidad en la garra  
60 de cable.

N O T A.

En resumen: La PATENTE DE INVENCION recaerá sobre las reivin-  
dicaciones siguientes:

65 1ª.- Dispositivo de acoplamiento para estaciones de fu-  
niculares aéreos con servicio de circulación, especialmente pa-  
ra transporte de personas, con el empleo de mandíbulas con ro-



70

dillos para conducir el cable tractor en la garra abierta, c a r a c t e r i z a d o, porque el cable motor (c), por disposición de un punto de aflojamiento o partida delante o encima de riel (b) sobre el cual la vagoneta es llevada a la velocidad del cable motor (c) sin fricción alguna con este último, por ejemplo por peso propio, para garantizar un acoplamiento seguro después del aflojamiento o partida, se apoya con presión ya en el punto de partida contra los rodillos de presión (i), dispuestos sobre el sistema de acoplamiento (h).

75

2ª.- Dispositivo, según la reivindicación 1ª, c a r a c t e r i z a d o, porque el dispositivo de partida está bloqueado por un dispositivo de arresto influido por la posición del cable tractor (c) en el dispositivo de acoplamiento (h).

80

3ª.- Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, c a r a c t e r i z a d o, porque el rodillo o rodillos de presión (i) están dispuestos en el dispositivo de acoplamiento (h) verticalmente desplazables, estando por sus desplazamientos en comunicación con un contacto (r,s), un perno (q) o semejante medio sobresaliente, en presión bastante fuerte contra los rodillos (i), de modo que el núcleo de arresto (o) libra a la palanca de arresto (n).

85

90

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita por veinte años en España:

» DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA ESTACIONES DE FUNICULARES AEREOS CON SERVICIO DE CIRCULACION».



95      Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid 5 de Diciembre de 1931.

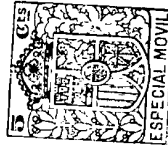


Fig. 2

Fig. 3

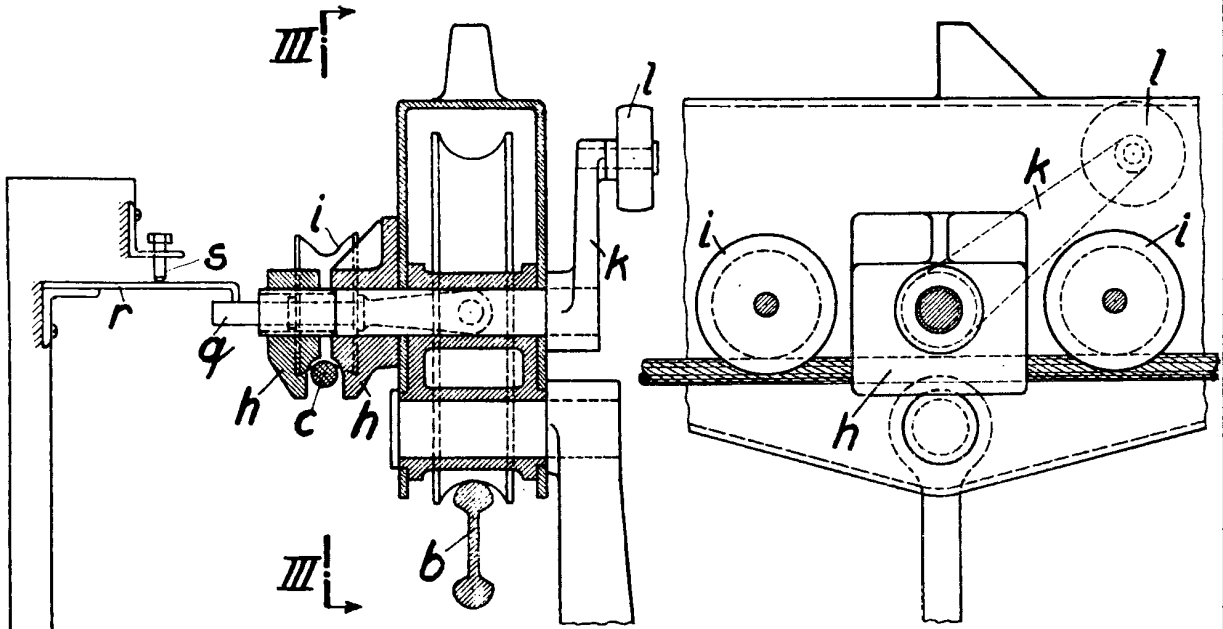
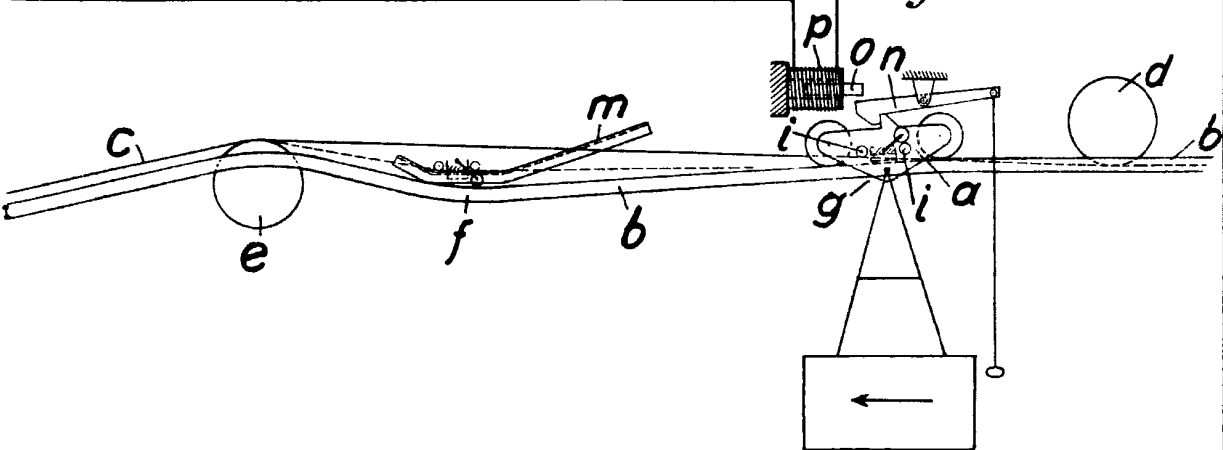


Fig. 1



...LA VARIABLE

DE DE 19...

*J. Gutierrez Alvariz.*